MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 510
SANTA FE, 28 DIC 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000619/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la demolición de cielorrasos y limpieza del inmueble donde funcionará el nuevo laboratorio anatomo-patógeno; y,

CONSIDERANDO:

Que para dichos servicios se convocó a la Gestión Directa Nº 37/20, cursando invitación a diversos potenciales proveedores y siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondiente a la firma "DOS MUNDOS de Raúl Fernández".

Que habiendo sido analizada la misma por el Arquitecto de la Fiscalía General, no presenta objeción técnica y considera que pueden adjudicarse los trabajos a la misma. Que se cuenta con crédito en la partida específica para atender la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 37/20 y adjudícase a la firma "DOS MUNDOS de

Raúl Fernández" CUIT Nº 20-17205537-1, la demolición de cielorrasos y limpieza del inmueble donde funcionará el nuevo laboratorio anatomo-patógeno del Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL ($ 197.000,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones de la Gestión Directa.

Artículo 2º: Impútese el monto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.